

**GUIA DE REMISION N° 918 /2011-AG-PEBPT-DE**

MINAG — PEBPT  
 Dirección Ejecutiva

011

Tumbes, 02 de septiembre de 2011

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 918 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 02 de septiembre de 2011, la misma que resuelve:

**Artículo Primero** RECONFORMAR al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 002/2011-AG-PEBPT-DE "Servicio de Fotocopiado para el año 2011", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

**MIEMBROS TITULARES**

CPC, Janet Olguita Cornejo Hidalgo	(Presidente)
CPC. Carlos Marx Vega Chavez	(Miembro)
Ing. Osver Percy Prado Trujillano	(Miembro)

**MIEMBROS SUPLENTE**

Lic. Carlos Ruiz Ventura  
 Sr. Edgar Carrillo Dezar  
 Ing. Edwin Quevedo Rujel

**Artículo Segundo.**- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	02 SEP 2011	6:00pm	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	02/09/2011	6:15pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	05 SEP 2011	4:49pm	
OPERADOR SEACE	02.09.11	6:00pm	
CPC. JANET OLGUITA CORNEJO HIDALGO	02.09.11	6:00pm	
CPC. CARLOS MARX VEGA CHAVEZ	02/09/2011	6:00pm	
ING. OSVER PERCY PRADO TRUJILLANO	02/09/2011	18:30 P.	
LIC. CARLOS RUIZ VENTURA	02/09/11	17:49pm	
SR. EDGAR CARRILLO DEZAR	02/09/2011	18:15pm	
ING. EDWIN QUEVEDO RUJEL	02/09/2011	17:50	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO-TUMBES



## Resolución Directoral N° 918 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 02 SEP 2011

### VISTO:

Resolución Directoral N° 570/2011-AG-PEBPT-DE del 01 de abril del 2011, Informe N° 132/2011-AG-PEBPT-OADM del 31 de agosto del 2011, Informe N° 331/2011-AG-PEBPT-OAJ del 01 de setiembre del 2011; y,

### CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 570/2011-AG-PEBPT-DE del 01 de abril del 2011, se designa al Comité Especial encargado de conducir el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "**Servicios de Fotocopiado para el año 2011**", el mismo que está integrado por los siguientes profesionales: CPC. Guillermo León Hart Castañeda Espinoza (Presidente), CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo e Ing. Lucio Delgado Alemán en calidad de miembros titulares y Lic. Adm. Emp. Bernardo Martín Moreno Córdova, CPC. Carlos Marx Vega Chávez y Lic. Adm. Emp. Vanessa Katherine Aponte Valladolid en calidad de miembros suplentes.

Que, con Informe N° 132/2011-AG-PEBPT-OADM del 31 de agosto del 2011, la Oficina de Administración informa que el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 002/2011-AG-PEBPT-DE del proceso denominado "**Servicio de Fotocopiado para el año 2011**", no habiéndose tomado los correctivos pertinentes para su activación (reinicio), razón por la cual la presente gestión ha iniciado el proceso con la aprobación del nuevo expediente de contratación debidamente actualizado mediante Resolución Directoral N° 905/2011-AG-PEBPT-DE del 26 de agosto del 2011. Asimismo, solicita la Reconfirmación del referido Comité Especial, el cual estará integrado por CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo (Presidente), CPC. Carlos Marx Vega Chávez e Ing. Osver Percy Prado Trujillano en calidad de miembros titulares y Lic. Carlos Ruiz Ventura, Sr. Edgar Carillo Dezar e Ing. Edwin Quevedo Rujel en calidad de miembros suplentes.



## Resolución Directoral N° 918 /2011-AG-PEBPT-DE

Que, mediante Informe N° 331/2011-AG-PEBPT-OAJ del 01 de setiembre del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la procedencia de lo solicitado por la Oficina de Administración respecto a la Reconformación del referido Comité Especial, recomendando se proponga, bajo responsabilidad, a los Miembros del Comité Especial conforme con el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado que prescribe: "El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación".

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INAD-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 321-2011-AG, publicada el 28 de julio del 2011, y contando con el visado de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, el Comité

Especial encargado de conducir el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 002/2011-AG-PEBPT-DE "Servicio de Fotocopiado para el año 2011", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

#### MIEMBROS TITULARES

CPC. Janet Olguita Cornejo Hidalgo  
CPC. Carlos Marx Vega Chávez  
Ing. Osver Percy Prado Trujillano

Presidente  
Miembro  
Miembro

#### MIEMBROS SUPLENTE

Lic. Carlos Ruiz Ventura  
Sr. Edgar Carillo Dezar  
Ing. Edwin Quevedo Rujel

#### ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente a

los miembros del Comité Especial designado en el artículo precedente, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing. Jaime Otiniano Naves  
Director Ejecutivo (e)